UNA NOTA ARGENTINA

LONDRES, Noviembre 18. — El doctor Malbrán anunció hoy que el lunes presentará a la cancillería británica una nota relacionada con las recientes leyes comerciales del imperio.

Hizo la aclaración que dicha nota no tendrá el carácter de una amenaza ni de una protesta.

EL ORDEN

PRIMERA SECCION | SON DOS SECCIONES

SEXTO AÑO. — EDICION DE 16 PAGINAS. — EL ORDEN. — SANTA FE, SABADO 19 DE NOVIEMBRE DE 1932 — No. 1598

Continúa la Batalla en Fortín Saavedra, Sin Decidirse Aún

Continua el Ataque de los Paraguayos Sobre Saavedra Violentamente

Los bolivianos anuncian que podrán resistir el ataque de las fuerzas

LOS PRISIONEROS EN PARAGUAY

LA PAZ, 18. — Ha sido dada a publicidad una información oficial referente a la gran batalla que se está librando en las inmediaciones de Fortín Saavedra, contra el cual las fuerzas paraguayas llevan desde hace varios días una encarnizada ofensiva.

La información dice, que el ejército paraguayo sigue atacando infructuosamente las líneas de trincheras bolivianas anteriores al fortín y que en los últimos asaltos han tenido por lo menos dos mil bajas.

Se agrega en la información oficial de hoy, que la crisis de gabinete no ha sido solucionada.

LOS PRISIONEROS —

ASUNCION, 18. — Ha producido viva decepción entre los prisioneros bolivianos que se encuentran internados en el país, la noticia de que el gobierno de su país se niega a pagarles la manutención.

Como se recordará el gobierno paraguayo ofreció al de Bolivia, hace algunos días, un canje de alimentos para sus respectivos prisioneros.

UN COMUNICADO DE BOLIVIA —

LA PAZ, Noviembre 18. — El estado mayor ha dado un comunicado que dice que las fuerzas bolivianas rechazaron enérgicamente varias incursiones paraguayas contra las posiciones bolivianas, en el sector del kilómetro siete.

Agrega la noticia que los paraguayos sufrieron grandes bajas.

Hindenburg Invitó a Hitler a Discutir la Formación del Nuevo Gabinete de Alemania

El jefe de la oposición ha aceptado y se espera la realización de la entrevista

LA POLITICA EXTERIOR

BERLIN, 18. — Por primera vez el presidente de la República, mariscal Hindenburg, procederá directa y personalmente a formar el nuevo gabinete alemán, con el cual se propone desarrollar una política de concordia entre todas las tendencias y de pacificación en el exterior.

El presidente Hindenburg ha iniciado ya las gestiones del caso y su primer paso en ese sentido a consistido en invitar al jefe de la oposición, Adolfo Hitler, a que discuta con él la formación del nuevo ministerio.

El jefe de la oposición ha aceptado y la entrevista de ambos adversarios políticos es esperada con verdadero interés en todo el país y en el exterior.

LA POLITICA INTERNACIONAL ALEMANA —

PARIS, 18. — La impresión general en los círculos oficiales de esta capital, es que la renuncia del gabinete alemán no provocará cambios de importancia en la política exterior de dicho país.

Se cree que la política seguirá siendo la misma, por cuanto en esencia ella ha sido siempre inspirada por el presidente Hindenburg.

QUERIA ATENTAR CONTRA VON PAPEN —

BERLIN, 18. — Ha sido dada hoy la sentencia por la cual se condena a tres meses de prisión a la mujer Paula Budde, que trató, hace un tiempo, de atentar contra la vida del primer ministro señor von Papen.

La mujer en cuestión había tratado de entrevistarse con von Papen y como su actitud fuera sospechosa, se la detuvo encontrándosele entre las ropas un puñal, con el cual, según declaró después, se proponía exigir a Von Papen que cambiara su política exterior.

UN DECRETO DE VON HINDENBURG —

BERLIN, 18. — El presidente de la República, mariscal Hindenburg ha dado hoy un decreto referente a las atribuciones del gobierno de Prusia.

Por el decreto de referencia se demarcan las funciones y la intervención del Reich en aquel estado y en el gabinete del mismo.

Roosevelt Durante su Gran Campaña Politica



El presidente electo de Estados Unidos, Franklin D. Roosevelt, aparece aquí, a la izquierda, antes de serlo, dando instrucciones al senador demócrata Joseph T. Robinson, sobre la campaña electoral.



El presidente electo de Estados Unidos, Franklin D. Roosevelt es un fogoso y elocuente orador. La fotografía lo muestra en lo más álgido de uno de los discursos, durante la campaña electoral. Sobre la fuerza persuasiva de sus palabras nos había elocuentemente el fácil triunfo que obtuvo en las urnas.

CONGRESO EUCARISTICO

CIUDAD DEL VATICANO, 18. —Se ha anunciado hoy que el próximo congreso eucarístico, que se reunirá en la ciudad de Buenos Aires en el año 1935, empezará sus funciones el día 1o. de octubre.

En tal oportunidad se administrará la primera comunión a 55.000 niños y se realizará una procesión de 4.500 metros, llevando la sagrada insignia el delegado apostólico.

Un Salon de Aeronautica ha Sido Inaugurado Ayer en Francia por M. Lebrun

PARIS, 18. — El presidente de la República M. Lebrún concurrió hoy a inaugurar oficialmente el Trece Salón de Aeronáutica.

La característica de este salón de aeronáutica es que la gran mayoría de los aviones que se exponen son de carácter militar y los aviones comerciales que hay están construídos de tal modo que en determinado momento pueden ser también transformados en aviones militares.

SE ACEPTARAN LAS RENUNCIAS DE MIEMBROS DEL CONSEJO NACIONAL

BUENOS AIRES, 18. — Al parecer han fracasado totalmente todas las tentativas de arreglo que se habían estado llevando a cabo en las esferas oficiales, para dar una solución al conflicto que surgiere entre el vicepresidente del Consejo Nacional de Educación y el presidente de dicho Cuerpo, Dr. Cárcano y varios vocales.

Las buenas intenciones del general Justo, en efecto se han estrellado con la actitud de las autoridades y de la mayoría del Consejo, que no desean bajo ningún punto de vista la permanencia del Dr. Araya en el Cuerpo. Frente a esta situación, pues, se anuncia que es probable que mañana sea dado a conocer el decreto que se encuentra ya preparado, y por el cual se aceptan las renuncias recientemente elevadas.

Un Homenaje se Rindió a Dardo Rocha

Se llevó a cabo ayer en el cementerio de la Recoleta

ASISTENTES

BUENOS AIRES, 18. — En el Cementerio de la Recoleta se llevó a cabo hoy el anunciado homenaje a la memoria del doctor Dardo Rocha, fundador de la ciudad de La Plata.

A dicho acto asistieron el Ministro de Guerra, el intendente municipal y otros funcionarios, lo mismo que gran cantidad de público.

Se hizo uso de la palabra haciéndose resaltar los méritos que adornaron la personalidad del ilustre estadista recientemente desaparecido.

ENTREGA UN CARGO

BUENOS AIRES, 18. — El Ministro de Obras Públicas puso hoy en posesión de su cargo al nuevo Director General de Vialidad.

UNA AUDIENCIA

BUENOS AIRES, 18. — El general Justo recibió hoy al señor Guillermo Achával, secretario de la embajada argentina en España, que se encuentra actualmente en ésta.

El Comercio Pide que se Reduzcan las Tarifas del Correo, al Nivel Anterior

Desean muchas casas renovar sus sistemas de propaganda por Correo

LAS TARIFAS ACTUALES

BUENOS AIRES, 18. — Numerosas casas de comercio ha elevado en el día de hoy una nota al presidente de la República, solicitándole que se reintegren las tarifas postales a su nivel anterior.

Las mencionadas casas exponen la forma en que las nuevas tarifas han perjudicado sus actividades y la de otros trabajadores, al obligarlos a restringir su propaganda por medio de impresos que eran antes distribuídos por el Correo.

En efecto, desde que las tarifas postales se aumentaron, las casas en cuestión cesaron el envío de catálogos, muestrarios, volantes, circulares y prospectos que antes se hacían en gran escala.

Esta contribuyó en primer término a aumentar la desocupación en el gremio de los gráficos, pues el trabajo que dichas casas daban a las imprentas disminuyó sensiblemente.

Luego, según se pudo comprobar, los ingresos del Correo también han disminuído y finalmente se ha privado al comercio de un vehículo de propaganda.

SUPERO EL RECORD DE SU ESPOSO UNA AVIADORA

LONDRES, 18. — La aviadora Amy Johnson, según noticias procedentes de Ciudad del Cabo, acaba de llegar a aquella ciudad completando el vuelo iniciado en esta hace cuatro días.

El tiempo empleado por la mencionada aviadora es de cuatro días, seis horas y 59 minutos.

Con este vuelo Amy ha logrado superar el record anterior que, sobre el mismo recorrido estableciera su esposo Mollison.

FINAL DE GOLF

BUENOS AIRES, 18. — En los links de Palermo se disputaron hoy los partidos semifinales por el Gran Premio de Golf.

En ellos Marcos Churrio venció a Pedro Churrio, por uno arriba y Bertolino venció a Emilio Serra, por dos arriba.

Los ganadores deberán disputar la final el domingo próximo, habiéndose anunciado que el general Justo asistirá al match.

Un Incidente Entre Dos Esgrimistas

BUENOS AIRES, 18. — Un incidente entre dos esgrimistas profesionales se ha planteado hoy en esta ciudad y se teme que el mismo pueda dar origen a un duelo sensacional.

El maestro Sassone ha enviado sus padrinos al maestro Pini, considerándose ofendido por una carta que este último ha enviado a la Federación de Esgrima y en la que se hacen ciertas apreciaciones que el maestro Sassone considera que van dirigidas a su persona.

El otro duelo —

BUENO SAIRES, 18. — Tal como se esperaba el incidente caballeresco entre los doctores Viñas y Gandino, exdelegados argentinos en la Olimpíada de Los Angeles, ha tenido una solución satisfactoria y poco peligrosa para ambos.

Ambos resolvieron, por intermedio de sus padrinos dar por inexistentes las ofensas mutuas y el incidente ha terminado.

EL SANTA PAULA Y EL MEADOW BROOK JUEGAN HOY POR SEGUNDA VEZ

BUENOS AIRES, 18. — Mañana volverán a medirse en el campo argentino de polo, los poderosos equipos del Santa Paula y del Meadow Broock.

Este encuentro ha despertado gran expectativa, por creerse que en el equipo argentino logrará rehabilitarse de su reciente actuación frente a los campeones del Norte.

Este encuentro será el primero que se jugará por la Copa América, y se espera que de él, saldrá el ganador virtual de la misma.

SE ELOGIA UN PROYECTO EN ESPAÑA

El proyecto antibélico del gobierno argentino es comentado

LOS DIARIOS

MADRID, 18. — Ha sido objeto de diversos comentarios en ésta el proyecto antibélico, que serviría de base para un tratado entre los países sudamericanos y que ha dado a publicidad el gobierno de la República Argentina.

Los diarios en su edición de hoy se ocupan extensamente del mencionado proyecto y algunos los trascriben en sus partes esenciales.

En general los comentarios son elogiosos para el proyecto y para el espíritu que ha animado a los redactores del mismo, formulándose votos para que sea llevado a la práctica.

Mas Renuncia en la Junta Consultiva

BUENOS AIRES, 18. — Dos nuevas renuncias se han producido en el día de hoy en la Junta Consultiva Honoraria de Finanzas.

Como se recordará hace varios días renunció el señor Luis Colombo, anunciándose que su dimisión se debía a su absoluta disconformidad con el criterio que primaba en el seno de la Junta en lo referente a la aplicación de ciertos impuestos.

Ahora han renunciado los señores José de Apellaniz y Julio N. Rojas, no habiéndose dado a conocer los motivos que han determinado dichas dimisiones.

EL EJERCITO CHILENO

SANTIAGO DE CHILE, 18.— Se ha anunciado que para el año próximo se llamará al ejército solamente a 1.000 conscriptos, en vista de que han sido reducidos los gastos de alimentación.

El Viaje del Dr. Roca Será en Diciembre

Para esa época el Rey Jorge se hallará en la Capital

BUENOS AIRES, 18. — Se ha informado hoy que el viaje del doctor Roca a Inglaterra, con el objeto de agradecer la visita del príncipe de Gales, se llevará a cabo, recién a mediados del próximo mes de Diciembre.

La visita se posterga hasta esa fecha, a fin de que el embajador extraordinario de la Argentina, llegue a la capital inglesa durante la permanencia en ella del Rey Jorge.

Se ha anunciado ya que el rey recibirá al embajador argentino y se anuncia que el príncipe de Gales hará lo mismo.

Los Diputados

NADA HICIERON EN LAS SESIONES DE LA MAÑANA Y LA TARDE, AYER

☆ ☆

Por la Noche Tampoco Hubo Número en Dicha Cámara

Hay varios asuntos que están esperando sanción de parte de los mencionados legisladores

NO VAN LOS JUSTISTAS

La Cámara de Diputados estaba, así lo diremos, convocada para sesionar a las diez horas de ayer, todo ello de acuerdo al horario y al plan de trabajo poco antes de esa hora llegamos al local de la Legislatura. Notamos mucha calma. La policía, los ordenanzas que estaban entregados a sus tareas y uno que otro curioso que llegaba a la puerta para preguntar si "ya había empezado la sesión". Nos dimos cuenta de que no había número, oímos un murmullo, voces y nos enteramos de que eran unos pocos diputados que estaban en sus recintos esperando la llegada de otros para que la Cámara pudiera iniciar sus deliberaciones, y decidimos esperar. Fué una espera demasiado larga. El viejo reloj de la Legislatura marcó las once, pensamos entonces que habíamos perdido la mañana para cumplir con nuestros deberes.

Se retiran los justistas. —
Hemos dicho que fué una espera demasiado larga. Las once y no había número. Fué entonces que el diputado justista, doctor Leiva, anunció que ya había esperado demasiado y que se retiraba, así lo hizo. Minutos después lo imitaba su colega del mismo sector doctor Rei... la casa quedaría vacía a ese paso. Todo era tranquilidad y sólo se oía el ruido de las máquinas de escribir donde los empleados trabajaban porque es justo decir que todo el personal de la Cámara de Diputados cumple muy bien con su deber y acuden temprano, como así su secretario, señor Carasa, excelente funcionario a quien los periodistas estiman. Lo mismo el ... señor Guala.

La casa, hemos dicho, quedaba poco a poco vacía. Se retiraron los justistas. Y entonces ocurrió algo que cambió por completo el cuadro que en estas líneas dejamos rápidamente reseñado.

La campana llama a sesión. —
Frente a la gran puerta de entrada a la Legislatura se había detenido un automóvil. De el descendieron varios diputados demócratas progresistas. Miramos el reloj, marcaba las 11.35 horas. Instantes después se dejó oír la campana llamando a sesión. Como se conocía que no había número, se resolvió sesionar en minoría. De los justistas se encontraban los diputados señores Lawson y Contreras.

Sesión en minoría. —
Como decimos, se reunió la Cámara en minoría. A moción del diputado señor Ravena Palacios se dieron entrada a los asuntos que fueron destinados a estudio de las comisiones respectivas.

Ya se levantaba la sesión cuando penetra al recinto el diputado justista de los Santos. La Cámara resolvió entonces sesionar.

Con número legal. —

Habiendo número legal, después de un breve cambio de ideas, se resolvió sesionar. Había llegado el diputado socialista señor Maradona. El reloj daba mediodía. Se declara abierta la sesión, dándose lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada. Preside el titular, Dr. Sgrosso actuando los secretarios Carasa y Guala.

El proyecto de ley de integración legislativa. —

Habla el diputado doctor Rubino, haciendo moción para que sea tratado sobre tablas el proyecto de ley del Poder Ejecutivo sobre Integración Legislativa. Hace al respecto diversas consideraciones. Al ir a votarse la moción del diputado justista señor Contreras, solicita que se pase a cuarto intermedio hasta las 15 horas. Se acepta y se levanta la sesión.

La sesión de la tarde. —
De acuerdo a lo que queda dicho a las 15 horas debía sesionar la Cámara. A esa hora sólo llegaron a la casa dos o tres diputados. A las 16.30 ya estaban otros. La campana comenzó a llamar a sesión a la indicada hora. Estaba ronca de tanto llamar. A las 17.10 horas penetraban al recinto los diputados demócratas. Se conocía que había número suficiente para poder deliberar siempre que asistieran los diputados justistas.

La actitud de los justistas. —
A las 17.15 horas circularon rumores de que los diputados justistas estaban reunidos, se habían retirado.

No hay número.—
A las 17.15 horas el presidente declara abierta la sesión. El presidente informa que no hay quorum. Pregunta Torriglia que el número de diputados han firmado el libro de asistencia.

—Veinticinco, contesta la presidencia.

Por secretaría se da lectura a los que han firmado.

Una circular a los ausentes. —
El diputado Godino solicita que se le cite telegráficamente a los diputados ausentes de La Capital para que asistan a fin de que se sancionen los importantes proyectos de ley para que este gobierno no fracase. Hace algunas consideraciones y así se resuelve. Poco después se levanta la sesión siendo las 17 y 20 quedando en que sesionará por la noche a las 22 horas.

El proyecto de integración legislativa. —
Como lo decimos al principio de esta crónica, en la sesión de la Cámara de Diputados que nos ocupa, debía tratarse el proyecto de ley sobre integración legislativa. Dada la importancia que tiene publicamos el texto.

Dice así:

La Legislatura de la Provincia, sanciona con fuerza de ley:

ART. 1o.) De acuerdo a los resultados que arroja el censo nacional de 1914 y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 37 de la Constitución, deberá convocarse a elecciones para integrar la representación de la H. Legislatura, en la siguiente forma:

Por el departamento La Capital, 1 senador y dos diputados.
Por el departamento Rosario, 2 senadores y cinco diputados.
Por el departamento Caseros, 1 diputado.
Por el departamento Constitución, 1 diputado.
Por el departamento General López, 2 diputados.
Por el departamento General Obligado, 1 diputado.
Por el departamento Iriondo, 1 diputado.
Por el departamento San Cristóbal, 1 diputado.
Por el departamento Vera, 1 diputado.

ART. 2o. — A fin de ajustar la duración de los actuales mandatos legislativos, a las prescripciones del artículo 45 de la Constitución, las elecciones se practicarán de acuerdo a las siguientes normas:

a) Los diputados y senadores elegidos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo anterior, deberán terminar su período el mismo día en que cesen en sus funciones el gobernador y vice gobernador de la Provincia y los diputados a quienes por sorteo les ha tocado un período completo.

b) Los diputados que deban ser elegidos en reemplazo de quienes por sorteo les ha tocado un período incompleto, durarán en sus cargos dos años.

c) Los senadores que deban ser elegidos en reemplazo de quienes por sorteo les ha tocado dos años, durarán en sus cargos dos años.

d) Los senadores que deban ser elegidos en reemplazo de quienes por sorteo les ha tocado cuatro años, durarán en sus cargos cuatro años.

e) Los senadores que deban ser elegidos en reemplazo de quienes por sorteo les ha tocado seis años, durarán en sus cargos dos años.

A partir de las fechas indicadas, los diputados y senadores serán elegidos por cuatro años.

ART. 3o.) El P. E. procederá a convocar a elecciones de los cargos designados en el artículo 1o., dentro de los cuarenta y cinco días de promulgada la presente ley y la Ley Electoral.

ART. 4o.) Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, Noviembre 11 de 1932. — (Fdo:) Hildebrando Rubino; Eugenio Wade.

Por la noche. —

Por la noche tampoco hubo sesión. Poco después de la hora anunciada para la iniciación de la sesión de la noche, tampoco había número en la casa.

Se hallaban presentes solamente 16 diputados, los cuales entraron a sesionar en minoría. Se dió entrada a varios asuntos y se resolvió después levantar la sesión.

SE QUIERE SITIAR POR HAMBRE A LA UNIVERSIDAD DEL LITORAL

Los afanes de economía del actual gobierno nacional en determinados renglones de la administración, precisamente en aquellos que debieran ser más respetados por las funciones de bien público que satisfacen, se están extremando en forma desusada y con evidente desacierto.

La enseñanza secundaria y superior, por ejemplo, que se imparte en las universidades nacionales, está siendo trabada por las economías excesivas y poco meditadas del gobierno.

Debido a éllo se ha creado a la Universidad del Litoral, para el próximo ejercicio, una situación sumamente precaria, que puede malograr en forma muy sensible su regular desenvolvimiento, como lo demuestran las autoridades de la misma en una nota que han elevado a consideración del Ministro de I. Pública.

Se expresa en esa comunicación que el subsidio actual del gobierno de la nación, ha sufrido una rebaja de $ 3.179.110.30, comparado con el de 1930, lo que importa, en menos, un 52,19 por ciento.

Los recursos han sido así reducidos, aproximadamente, a los que tenía asignados en 1924, cuando la institución tenía solo 4.989 alumnos, mientras actualmente tiene 9.616, o sea un 92 por ciento más.

De los recursos con que cuenta, la Universidad invierte en enseñanza superior $ 1.925.235.16 y pesos 1.249.849.79 en la enseñanza secundaria que se imparte por la Escuela Superior de Comercio de Rosario y por las Escuelas Industriales de la misma ciudad y de Santa Fe; $ 913.80 importan los gastos de los hospitales Centenario y de Alienados de Rosario y pesos 89.561.69 los del Instituto Social de la Universidad.

Con la enorme reducción introducida al presupuesto para el próximo ejercicio, no podrá la institución satisfacer las crecientes necesidades de la enseñanza superior y secundaria, ni los cursos para obreros que también de recursos para seguir prestando eficazmente los servicios de asistencia social en los hospitales que están bajo su dirección.

No tiene explicación el criterio administrativo adoptado por el gobierno en este caso, pues no es posible pensar que una institución de esa naturaleza, en creciente desenvolvimiento, pueda costearse el 1933, con un presupuesto inferior al de 1930.

Está bien que se introduzcan economías en los gastos públicos, pero éllas deben obedecer a planes mejor coordinados, evitando que se lesionen ramas tan esenciales de buen gobierno como todo lo que se relacione con la instrucción pública, en cualquiera de sus grados.

Visitaron Nuestra Casa los Alumnos de la Escuela Jorge Stephenson, Ayer



Alumnos de 4o. grado de la Escuela Fiscal No. 139, "Jorge Stephenson", acompañados por la maestra del mismo, señora Esperanza D. P. de Dentesani, en nuestros talleres, durante la visita que realizaron a los mismos ayer por la mañana.

El Diputado Demócrata Señor Bertero, ha Retirado Ayer su Renuncia

Hace poco el diputado Demócrata Progresista, señor Lorenzo Bertero, presentó su renuncia. En aquel entonces circularon diversas versiones acerca de las causas que habían motivado esa actitud del diputado por el departamento Las Colonias. Después se anunció que la renuncia no sería considerada por el block porque existía la certeza de que ella sería retirada. Pasaron los días y el silencio se hizo. Nadie hablaba más de esta actitud del señor Bertero. Y ayer se produjo algo inesperado. Lo decimos porque lo hemos visto.

EL SEÑOR BERTERO EN LA CAMARA —

Ese algo inesperado que decimos es lo siguiente: Ayer, en las horas de la mañana, apareció el diputado Bertero en la cámara de diputados. Tratamos de inmediato de enteramos si su presencia obedecía a retirar su renuncia o insistir en ella. Lo primero resultó. Se nos informó que el señor Bertero había retirado su renuncia. Para qué no decirlo? Se le había pasado el enojo.

Y AHORA, A TRABAJAR... —

Qué más podemos decir de este pequeño episodio de la renuncia del diputado señor Lorenzo Bertero? Nada. Sólo dos palabras: A trabajar con sus compañeros de sector que eso que motivó su actitud no tiene toda la importancia que el mismo señor Bertero le asignó.

Nada se Sabe Sobre la Denuncia Contra el Truts de Molineros de Rosario

Han transcurrido muchos meses desde que, en atención a formal denuncia de dos letrados de aquel foro, la justicia de instrucción de Rosario inició un enérgico procedimiento, que tuvo resonancia en aquella oportunidad, contra un truts de molineros que operaba en aquella plaza.

Hubo entonces allanamientos y reclamaciones al gobierno de la provincia, formuladas estas por los denunciados, mientras se prosiguieron las actuaciones procesales.

Pero, ha transcurrido bastante tiempo y ya casi no se habla de tan importante asunto, ignorándose si las serias actuaciones formalizadas han tenido o no corroboración ante el tribunal que entendió en la causa.

Pensamos que contra esa clase de monopolios, establecidos para especular ilícitamente a costa del pueblo, encareciendo artículos de primera necesidad, como la harina, los jueces deben mostrarse diligentes y enérgicos en todo lo posible, cuando se trata de defender a la sociedad contra los excesos de esta clase de delincuencia.

Reiteradamente hemos venido invocando la ley nacional represiva de este género de odiosas especulaciones, que parece haber perdido todo imperio en el país, pues estamos viendo, palpando pacientemente, la trustificación de todos los artículos de primera necesidad, ficticia y delictuosamente encarecidos, sin que las autoridades competentes se preocupen de poner término a tan excesivos abusos.

Una Planta de Maiz Gigantesca



En Indiana, el maíz crece a la altura de los rascacielos, como puede verse por la footgrafía, en la cual se ve a un chacarero con una planta de dicho cereal, cosechado en su chacra.

Tuvo Exito una Campaña de El Orden

Las insistentes campañas que hemos venido manteniendo en estas columnas, al reclamar obras de desagües para diversos barrios nuevos y progresistas de la ciudad, demostrando con notas gráficas los perjuicios que soportan sus vecindarios como consecuencia de la acumulación de aguas pluviales que en ellos se estancan cada vez que llueve, han encontrado eco propicio en las altas autoridades comunales, que han podido comprobar lo fundado de nuestra constante prédica.

Las cañerías que se colocarán, conforme al detalle que se publica en otro lugar, beneficiarán a barrios densamente poblados, que sufren graves perjuicios por falta de salida de las aguas, lo que provoca frecuentes inundaciones, quedando aislados y con su tráfico interrumpido, por la expresada deficiencia.

Por otro decreto se reconoce a la Sociedad de Fomento del Barrio 9 de Julio, que ha venido gestionando empeñosamente las expresadas y otras mejoras, para la población radicada en el extremo norte de dicha calle, que ha alcanzado notables progresos en todo orden.

Estarán pues de parabienes los vecindarios llamados a ser beneficiados por las nuevas obras, que es de desear tengan pronta realización, conforme a lo que hemos venido propiciando desde estas columnas.

Los Colonos Arrebataron las Barreras que les Mezquinaban en la D. Agrícola

En Campo Largo, Territorio Nacional del Chaco, los colonos han procedido violentamente para proveerse de las barreras que necesitaban y que por incuria o por otras causas, les estaban siendo mesquinadas por los empleados de la Defensa Agrícola en aquel distrito.

No se explica la pasividad de esta repartición ante la aflicción de los agricultores, ante el avance de la langosta, sin que se les provea de los materiales de defensa adquiridos por el gobierno para salvar del desastre a esos hombres de trabajo.

La mosquita ha nacido en aquella región mucho antes que en la nuestra y ya ha ocasionado muchos perjuicios.

En Colonia "La Florida", por ejemplo, la saltona ha devastado completamente todos los cultivos, sin que la repartición nombrada haya querido proveerlos de barreras, no obstante contar con un gran depósito de materiales en una localidad vecina.

Sin duda los colonos de Campo Largo, en conocimiento de este precedente, resolvieron arrebatar las barreras que les eran mezquinadas o que no se les quería entregar sinó después de trámites morosos, cuando ya sus sembradíos estuvieran completamente arrasados.

La verdad es que en número de cuatrocientos, esos agricultores invadieron los depósitos y retiraron el número de barreras que necesitaban.

Los empleados de la Defensa Agrícola, solicitaron la intervención de la policía, pero ésta resultó impotente para proceder ante el número de colonos y la actitud decidida asumida por éstos.

Ignoramos las ulterioridades que pueda tener este grave suceso, pero es una lógica consecuencia de la desidia y la incapacidad de la repartición nacional nombrada, que no realiza ninguna obra útil y hasta retarda indebidamente los medios de defensa que necesitan los agricultores para salvar el fruto de sus pasadas faenas.

No es difícil que los hechos de Campo Largo, se reproduzcan en algunas otras colonias del Chaco o de otras partes.

INGRESOS DEL CENTRAL ARGENTINO

Los ingresos aproximados del Ferrocarril Central Argentino durante la semana que finalizó el 12 de noviembre de 1932 sumaron $ 2.003.750. Esta cifra es pesos 286.250 menor que la de la misma semana del año 1931, o sea un 12.50 por ciento de reducción.

Los ingresos totales desde el 1o. de julio hasta la fecha suman $ 40.583.454, lo cual arroja pesos 8.281.631 menos que en el mismo período del último año financiero (1931-1932), equivalente a una reducción del 17 o|o.

UNA ENTREVISTA

BUENOS AIRES, 18. — El Ministro de Instrucción Pública concurrió hoy a la presidencia de la República y mantuvo una larga entrevista con el general Justo.

No ha trascendido nada de lo que en la misma se trató.

DOS FOOTBALLERS

BUENOS AIRES, 18. — Según parece el club River Plate continúa acaparando jugadores de primera división.

En efecto, acaba de anunciarse que los halves Ruscitti y Spitale, pasarán el año que viene a actuar en dicho club.

REUNION DE COMISION

BUENOS AIRES, 18. — Han continuado durante el día de hoy las reuniones de la Comisión de Legislación Agraria de la Cámara de Diputados.

En dichas reuniones, como es sabido se está estudiando el proyecto de ley de ganados.

EL CIERRE A LAS VEINTE HORAS MOLESTA AL COMERCIO, AL EMPLEADO Y A LA CIUDAD

La Forma de Aplicar una Ley Errónea la Agrava

La disposición y la ley del Sábado Inglés, ocasionan perjuicios a la verdadera gente de trabajo

LOS JOVENES INSPECTORES

Voluntariamente hemos querido dejar pasar varios días antes de emitir una opinión definitiva sobre los efectos y consecuencias de las leyes del trabajo, tal como se las está aplicando desde hace algún tiempo, de acuerdo a reglamentaciones recientes y, de un modo especial, en lo que se refiere a sus puntos de contacto con las actividades del comercio y de la industria

Creemos que dichas leyes, sus reglamentaciones y el sistema de aplicarlas entre nosotros, son abiertamente contrarios a los intereses de aquellas fuerzas y de numerosos ciudadanos a quienes el gobierno tiene obligación ineludible de proteger en el desempeño de sus funciones, particulares pero directamente ligadas a la vida y al progreso del estado.

Esta es la situación: es posible que haya un fondo de buena voluntad en las leyes del trabajo contra las cuales se alza hoy el clamor de todo el país, pero indudablemente, y al menos entre nosotros, no lo hay en aquellos funcionarios encargados de hacerla cumplir.

Preferimos decir ésto antes de suponer que lo que falta es un cabal sentido de la comprensión, que es necesaria en todos los individuos para que las relaciones comunes de la vida, se desarrollen normalmente sin verse a cada momento interrumpidas por ridículos incidentes.

El cierre a las veinte horas —

Empecemos por la disposición que obliga a todos los comerciantes, sin excepción de ninguna clase, a clausurar las puertas de sus negocios, diariamente, a las veinte horas. Y pasemos por alto la circunstancia transitoria que crea, cara colmo, el adelanto de la hora. De acuerdo con élla los comercios deben cerrarse poco menos que a media tarde. Pero como decimos es ésta una circunstancia transitoria y no queremos hacer hincapié en élla.

Supongamos que vivimos de acuerdo con el sol y que, oficialmente, no se obliga a mentir a los relojes. Aún así, el cierre a las veinte horas es incómodo para los comerciantes, para muchos de sus empleados y sobre todo para el público.

Pero si a todo esto se agrega la extricta exigencia, la intolerancia siempre antipática y sembradora de inconvenientes, habremos llegado al colmo de lo arbitrario.

Que es precisamente donde estamos.

Echar clientes a la calle —

Vamos a limitarnos a repetir aquí lo que, en días anteriores hemos estado oyendo a cada rato de boca de comerciantes serios, de personas respetables y de responsabilidad, que a fuerza de trabajo constante, de sacrificios y de inteligencia, han logrado llevar sus negocios al grado de relativa prosperidad que dificultosamente mantienen en los actuales momentos de descalabro general.

Solo estos comerciantes saben, por su larga actividad frente a todas las pequeñas dificultades que únicamente la práctica constante del trabajo enseña a los hombres de lucha, todo lo que es necesario hacer para que un establecimiento progrese, se agrande y pueda brindar cada día mejores artículos a sus clientes y aumentar, a cada momento el número de sus empleados. Cosas que probablemente los burócratas ni siquiera se imaginan.

Y bien, se dispone que todos los comercios se cierren a las veinte horas, en una ciudad como la nuestra, de clima casi tropical, en pleno verano y encima, con una hora de adelanto en los relojes. Pero, después de ésto, viene la intolerancia absoluta. La exigencia, al comerciante de echar a la calle, a las veinte en punto a toda clientela y a todos sus empleados...

No es posible tolerar un atropello —

Se trata de un verdadero atropello, aún cuando sea cometido en nombre de una ley. Y defenderse de una ley mala y tratar de matarla antes que la mala ley nos mate, es un perfectísimo derecho.

Como lo será también el defenderse contra los que aplican mal esa ley.

Han ocurrido ya varios incidentes, pero no queremos hacer mención de ninguno de éllos. Sin embargo es necesario aludirlos, para demostrar el absurdo a que nos conduce la aplicación sin contemplaciones de la disposición de que los comercios deben cerrar a las veinte horas.

A las veinte menos un minuto, de acuerdo a la ley, las puertas pueden estar aún abiertas y de acuerdo a éllo penetrar los clientes en el negocio. A las veinte las puertas se cierran, pero queda adentro numerosa clientela, la mayor parte de la clientela del día, porque como ya hemos dicho, la hora señalada por la ley para que los comercios cierren, es precisamente la hora de mayor movimiento en los mismos.

Es posible, humanamente, obligar a un comerciante que dificultosamente está manteniendo a salvo de la bancarrota actual, su negocio grande o modesto, dejar de atender, echar a la calle, esa clientela, con la cual probablemente salvará todos los gastos del día?

Y retirada la clientela, ¿es posible que el personal salga co-

(PASA A LA PAGINA CUATRO)

GUARDARA UN HACHA

Declarando que el gobierno de Estados Unidos ha fracasado por completo en su campaña contra el contrabando de licores, la señora Myra Mc Henry, anciana prohibicionista de Wichita, Kansas, ha decidido guardar el hacha que a élla y Garrie Nation sirviera para destruir los bares y estanterías de licores, cuando iniciaron la batalla contra el alcoholismo.

Nuevo Jefe de V Distrito de Correos y Telégrafos

El inspector de Correos y Telégrafos de la Nación, señor Manuel Ortiz, ha sido designado por la Dirección General para ocupar la Jefatura de Correos y Telégrafos V Distrito de esta capital en lugar del señor Agustín Gallicier. El nuevo funcionario se hizo ayer cargo de la Jefatura.

El que ha cesado, señor Gallicier, está hace tiempo jubilado.

Algo que no debe repetirse ha ocurrido en la Junta de Jubilaciones

Ya otras veces hemos dicho que la Junta de Jubilaciones y Pensiones dá que hablar. Decretada una investigación por la Cámara de Diputados, se creyó que los procedimientos del señor Presidente cambiarían. Todos sabemos que hay muchas quejas contra él, vale decir, contra su genio. Pero, por lo visto no ha ocurrido así. El presidente tuvo ayer un fuerte cambio de palabras con el Tesorero, señor Merlo.

La Municipalidad ha Sometido al Concejo Deliberante un Proyecto Sobre Desagüe

Muchas veces nos hemos ocupado de la falta de obras de desagües en esta capital. En nuestra edición anterior hemos reseñado los perjuicios que ocasionan las inundaciones en los barrios. Teniendo esto presente el Intendente Municipal, ha sometido a la consideración del Concejo Deliberante un proyecto para habilitar esas obras tan necesarias en ésta.

DONDE SE HABILITARAN LAS OBRAS

El proyecto da a conocer las calles que esos desagües servirán.

Dice a ese respecto lo siguiente:

1o. — Cañería que parte de calle Gutiérrez hasta Quintana por camino Zuviría; de Quintana sigue hasta encontrar el camino Vicente López y Planes, para continuar por Ecuador hasta el terraplén del camino Blas Parera, ese desagüe servirá para los barrios: Ciudadela, 9 de Julio, Quinta Escalante, barrio Ortiz y Norte de Barranquitas, con ciento ochenta hectáreas aproximadamente.

2o. — Otro desagüe que empieza de 9 de Julio por Domingo Silva hasta López y Planes y de ahí por callejón de Los Polacos, hasta pasado terraplén con zona de más o menos, sesenta hectáreas.

3o. — Se proyecta además, un desagüe en calle Salvador del Carril desde Alvear hasta la Laguna Setúbal.

Serán calculados para una lluvia de sesenta milímetros por hora.

NO DEBE DORMIR ESE PROYECTO

Sin la sanción de ese proyecto la Municipalidad nada podrá hacer para evitar las inundaciones de ahora. De allí que conviene que los señores concejales cuánto antes. No es cosa que duerma allí.

LOS BENEFICIOS QUE REPORTARA

Los beneficios que tendrá la ciudad con las obras de desagües serán muchos. Por lo menos terminarán las grandes inundaciones para los barrios que, como lo tenemos dicho, ocasionan grandes perjuicios y levantan la unánime protesta de los vecinos.

Los Comerciantes Insisten en que Debe Ser Modificada la Reglam. del Sábado Inglés

Ya nos hemos ocupado en otra edición de las gestiones que han iniciado los comerciantes con el fin de obtener la modificación de la reglamentación, dictada por el Departamento del Trabajo, en la Ley del Sábado Inglés. Todo hace creer que los citados no van a terminar esas gestiones hasta tanto obtengan éxito. Ayer una comisión de comerciantes minoristas de zapaterías, tiendas, artículos para hombres y anexos llegó nuevamente a la casa de Gobierno. Había solicitado audiencia al señor Gobernador, Dr. Luciano F. Molinas.

ENTREGA DE UN PETITORIO —

Después de que la delegación explicó al Dr. Molinas la situación que planteaba al comercio la aplicación de la Ley del Sábado Inglés en la forma que se había reglamentado, le hizo entrega de un memorial en que expresa lo siguiente:

"Que habiéndose sancionado la Ley 2276, que establece el cierre obligatorio de las casas de comercio en las tardes del día sábado, venimos por la presente a solicitar del señor Ministro, la apertura de nuestros negocios las tardes del mencionado día con la condición de permanecer las mismas, cerrados hasta las 14 horas de los días lunes, en las mismas condiciones que los comprendidos en los incisos a) y b) del artículo 2o. de la reglamentación. Este pedido lo formulamos ante la imposibilidad material de poder afrontar nuestros compromisos dada la situación extraordinariamente crítica porque atravesamos, máxime si se tiene en cuenta que durante la tarde del sábado es precisamente cuando se siente un mayor movimiento del comercio, por ser ello cuando se pagan los jornales a los obreros."

SE ESTUDIARA —

El gobernador, Dr. Molinas, prometió a la delegación de comerciantes el estudio del pedido que se le hacía a fin de resolverlo lo antes posible y dentro de la mayor justicia. Está demás decir que tiene su razón el comercio minorista.

Es necesario estudiar pronto lo que solicitan.

TERTULIA JUSTISTA

Como es sabido, por la noche tampoco lograron ayer sesionar los diputados, por falta de quórum.

El sector justista, faltó íntegramente y no fué posible entrar a considerar una serie de asuntos que esperan, desde hace tiempo la sanción de dicha cámara.

Sin embargo, al parecer todo debe atribuirse a un simple error. En efecto, los justistas se han limitado a equivocarse de local, pues, según se nos informa la hora en que debían estar reunidos en la Cámara, lo estaban en la casa de uno de ellos, en amena conversación.

Esto siempre que los justistas no se hayan propuesto trabajar por su cuenta y hacer legislatura en rancho aparte.

La supresión del impuesto al maíz

Según una información que nos merece plena fé, en la reunión que ha realizado el block Demócrata, se ha resuelto proponer a la Cámara de Diputados la total supresión del impuesto al maíz. En lo que respecta a los demás cereales, se mantendrán los impuestos.

Al resolverlo así se ha tenido en cuenta las bajas cotizaciones que en los momentos existen para ese grano. Casos hay, se ha dicho en que los colonos no sacan ni para los gastos con la recolección de la cosecha por la cual muchos se niegan hasta levantarlo. Con la supresión del impuesto que ahora rige, será un estímulo para los agricultores que ya no tendrán la preocupación de pagar ese impuesto. Podrán dedicar mayor atención a las sementeras y sembrarán una mayor extensión con maíz. Hay que conocer con toda exactitud las luchas de nuestros agricultores para saber que la supresión que se anuncia es oportuna y servirá para alentarlos en esa lucha.

EN CALIFORNIA DEL SUR OCURRIO UNA CATASTROFE DE MUCHAS VICTIMAS



Más de cuarenta personas perecieron en esta catástrofe ferroviaria en el Paso Tebachai, California del Sur. El descarrilamiento se produjo a consecuencia de las inundaciones, que minaron el terraplén por donde viajaba el ferrocarril. Obsérvese como quedaron hundidos la máquina y los coches.

REDUCCION DE GASTOS MILITARES

PARIS, 18. — Oficialmente se ha anunciado hoy que en el presupuesto del año se ha introducido una fuerte economía en lo referente a los gastos militares.

La información hace saber que el presupuesto de guerra y marina, en total ha sufrido una reducción de 851 millones de francos.

No se han dado a conocer hasta el momento los renglones en los cuales se han hecho o se harán efectivas estas economías.

Rebajan los Pasajes de los Maestros

Ha sido restablecida la anterior rebaja en los FF. CC. del Estado

GESTIONES

Oportunamente hemos informado que los ferrocarriles del Estado, no sabemos porqué, dieron a conocer que en lo sucesivo quedaba suprimida la rebaja para los maestros que viajan en vacaciones.

Por cierto que eso, como entonces lo dijimos, causó mala impresión entre el magisterio. El Ministro de Instrucción Pública, Dr. Furno, no lo miró con indiferencia y en una nota dirigida al Administrador General de los citados ferrocarriles solicitando reconsideración de esa medida. Hizo al respecto diversas consideraciones dejando en evidencia la justicia del pedido que formulaba. No sabemos qué le contestaría el Administrador General. Lo cierto que ayer fué recibida en el Consejo General de Educación una comunicación que viene a llenar de tranquilidad a los maestros de la Provincia.

Se restablece la rebaja —

En la comunicación a que hacemos referencia expresan los ferrocarriles del Estado que la rebaja de tarifas para los maestros en la misma forma que estaba antes, quedan restablecidas Eso es todo. Es suficiente para el magisterio. Porque hay que darse una idea lo que significaba para cada maestro la supresión de esa franquicia. Nadie podría viajar. Si a esto agregamos que hay maestros que viven fuera de la provincia, está más justificada esa rebaja que desde hace años y años está en vigencia.

Pueden viajar —

En consecuencia los maestros pueden viajar pagando solo la mitad del pasaje como lo han venido haciendo desde hace años De no haberse realizado las gestiones los ferrocarriles del Estado no habrían dejado sin efecto lo resuelto.

No debemos terminar estas líneas sin decir que la rebaja no perjudica en nada a esos ferrocarriles. Al contrario, los favorece, porque con el medio pasaje que paga cada maestro, dado el número de maestros que viaja, se recompensa en forma amplia la rebaja.

Se Hunde un Vapor en el Oceano

El vapor Clamorgancoast, que chocó contra las rocas en la costa de Cornwall, Inglaterra, durante un temporal, se hundió sin que pudiera hacerse nada para impedirlo. Los pasajeros y tripulantes fueron salvados

UNA HUELGA

MADRID, 18. — El Gobierno ha aceptado las demandas de los mineros en huelga de la región de Asturias.

Se trata de resolver la situación que ha sido creada por el exceso de carbón.

AYER SE CONVOCO A ELECCION DE CONCEJALES Y CONVENCIONALES

Las Elecciones se Realizarán el 18 de Diciembre

Texto del Decreto de Convocatorias, y sus Considerandos

Habrá que elegir cinco concejales, en reemplazo de los señores Bobbio, Caminos, Blanco Boeri, Samatán y Merino

24 CONVENCIONALES

De acuerdo a lo que se había anunciado, el Intendente Municipal, doctor Zapata Gollán, ha firmado ayer, por la tarde, los decretos que damos a continuación. Como se verá por éllos convoca a elecciones para la renovación del Concejo Deliberante y Convencionales Municipales que deben dictar la carta orgánica de la Municipalidad como lo establece la Constitución vigente. Los decretos son los siguientes:

CONVOCATORIA A ELEGIR CONCEJALES —

El decreto dice así:

Por háber comunicado el Concejo Deliberante que el 31 de Diciembre del corriente año terminan su mandato los señores Concejales, Francisco Bobbio, Gregorio Merino, Roberto R. Caminos, Raúl Samatán y Néstor Blanco Boeri, y en uso de facultades que le acuerda el Art. 49 Inciso 16 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, y lo establecido en la Ley Provincial Nro. 2273, El Intendente Municipal Decreta:

Artículo 1o. — Convócase al electorado del Municipio comprendido en las disposiciones de la Ley 2147, Incisos 56 y 57 y Ley Nro. 2272, para que el día 18 de Diciembre próximo, de conformidad con el Art. 67 de la Ley Orgánica Municipal procedan a elegir cinco miembros del Concejo Deliberante, en sustitución de los señores Concejales que terminan su mandato.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese y dése al R. M.

Agustín Zapata Gollán; Rodolfo Arronga; Dalmiro M. Videla.

Clases de Educación Visual con la Ayuda del Cinematógrafo



Concentración de 1 200 niñas de las escuelas de la Capital, —turno de la tarde, — que asistieron ayer a la última exhibición organizada por el "Cinematógrafo Escolar" del Consejo General de Educación, en el amplio salón del Cine Esperancino, gentilmente cedido al efecto por la Empresa Samper. Presencian la exhibición del film "En el Corazón de Borneo".

CONVOCATORIA A CONVENCIONALES —

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 120 de la Constitución de la Provincia y Ley Provincial y en base al censo municipal de 1año 1923. El Intendente Municipal Decreta:

Artículo 1o. — Convócase al electorado del municipio inscripto en el último padrón nacional y el adicional de extranjeros y mujeres para que el día 18 de diciembre próximo, procedan a elegir veinte y cuatro convencionales municipales a los fines de dictar la Carta Orgánica, de acuerdo con las prescripciones del artículo constitucional citado.

Art. 2o. — El acto eleccionario realizaríase conjuntamente con el de concejales dispuesto para la misma fecha.

Art. 3o. — El gasto que demande el cumplimiento de este decreto será imputado a la ordenanza Nro. 2049.

Art. 4o. — Comuníquese, publíquese y dése al R. M.

Agustín Zapata Gollán; Rodolfo Arronga; Dalmiro M. Videla.

Registro Civil

PRIMERA SECCION

Nacimientos. —

Margarita Justa, hija de Hipólito Wares y de Margarita B. Leiva.

Ramón Antonio, hijo de Carlos R. Gorostegui y de [illegible] Leiva.

Defunciones. —

Norma Hury Mucilli, arg. 1 mes.

N. N. González, arg.

José Clorell, arg. nat. 49 años.

Dora Medina, arg. 21 años.

SEGUNDA SECCION

Nacimientos. —

Norma Beatriz, hija de Juan Ezequiel Leoni y de Clementina Maldasena.

Martina Guadalupe, hija de Horacio Benitez y de María Juana Gaviraghi.

Matrimonios. —

Pedro Nolasco Ferreyra con Elvira Ruiz Díaz, arg.

Defunciones. —

Escolastico García, arg. 18 años.

María Guadalupe Salvador, argentina, 5 años.

El Escalafón para Empleados y Obreros del Puerto de Esta

Un comisión de la Unión Ferroviaria local acompañado de miembros de la similar de la Capital Federal en compañía del Director del Puerto, Sr. Bonazzola, entrevistaron, ayer, al Ministro de Hacienda, Ing. Caselfa con quien conferenciaron durante tres horas. Sabemos que todo se relaciona con el escalafón para el personal de empleados y obreros del Puerto. Después de un estudio detenido de lo que solicitaan, el Ministro les prometió dar en breve un decreto aprobando el escalafón y estabilidad. Si bien es cierto, como nosotros lo hemos publicado, existe un proyecto del que es autor el senador doctor Rodríguez, se adelanta que será tratado recién en las sesiones del año próximo, y los obreros y empleados desean cuanto antes tener la seguridad que dá el escalafón y estabilidad. De allí la petición y gestiones que han realizado con el éxito que significa la promesa del M. de Hacienda.

(VIENE DE LA PAG. 4)

puede suscitar alguna duda la obligación de los frigoríficos de pagar los impuestos correspondientes a los embutidos u otros productos destinados al consumo local?

El texto de la ley y el propósito de los legisladores que la sancionaron fueron ya analizados en este dictamen. Veamos ahora las aplicaciones hechas por el P. E. en dos oportunidades distintas.

En el expediente iniciado por la propia Cía. Swift, solicitando le sea permitido abonar cada 20 días el impuesto a la carne en trozos de animales vacunos destinados al abastecimiento público — impuesto esencialmente idéntico al ahora cuestionado — se hizo la cuestión de si debía abonarse también impuesto a los subproductos. El Fiscal de Estado — con fecha 21 de julio de 1925 — al referirse a la exención de impuestos a los frigoríficos, dijo: "...pero, sin embargo, se ha cuidado de no autorizar la competencia ruinosa que los mismos pudieran hacer a los abastecedores. Por ello es que deben abonar los mismos impuestos que éstos sobre la carne y productos destinados al abastecimiento público". El P. E. dijo en sus considerandos: "Que la ley 1898 establece de modo terminante la liberación de estos impuestos o exenciones fiscales a los frigoríficos que se instalen en la Provincia con la única excepción del de abasto, para las carnes y productos que se destinen al consumo; Que el espíritu de la ley ha sido de franco proteccionismo a esta industria con el plausible propósito de arraigarla en la Provincia. Que aceptando este principio no cabe la aplicación de impuestos a los subproductos cuando ellos se destinen a la exportación y sí sólo cuando ellos sean librados al consumo local"; y resolvió el expediente, en consecuencia, estableciendo expresamente que debe gravarse los subproductos destinados al consumo local.

Veamos otro caso. En una denuncia contra el mismo Frigorífico Swift, promovida por Enrique S. Pérez y que está actualmente a resolución del Superior Tribunal, el P. E. — con fecha 29 de noviembre de 1927 — refiriéndose a las carnes introducidas a la Provincia y destinadas al abasto público sin el pago de los impuestos a que están sujetos los establecimientos en Santa Fe, dijo: "... privilegio que nunca puede admitirse haya estado en la mente del legislador que deseaba, muy al contrario, favorecer la industria local, como surge del debate producido en la Cámara de Diputados al sancionarse la ley 1898, sobre exoneración de impuestos a los frigoríficos, en cuya oportunidad el miembro informante de la mayoría señor Saccone hace resaltar el propósito legislativo, en el sentido de que los frigoríficos paguen el impuesto al abasto para todo lo que se destine al consumo, buscando de esa manera una situación de igualdad..." con cuyas palabras reitera el concepto inequívoco de la ley.

Pero, Señor Ministro, para que estar abundando en citas tendientes a probar que no han podido existir las supuestas dudas que llevaron a la Dirección de Rentas a incurrir en sus providencias ilegales y nulas, si contamos en el caso con la confesión de parte? El mismo Señor King, Gerente de la Cía. Swift, y firmante de la insultada "consulta" del 7 de agosto y del último de escrito de apelación presentado en estos autos, ha demostrado en varias oportunidades conocer muy bien la ley y no tener las dudas que surgieron en su espíritu a raíz de una situación institucional que ofreció a su Compañía la oportunidad de pretender ventajas.

El 21 de mayo de 1925, en un escrito presentado al Director de Rentas, el señor King, dice: "Hemos sido notificados el día 18 del corriente mes, de que esa Dirección ha resuelto debemos abonar el impuesto fijado por el artículo 56 de la ley de sellos sobre los subproductos (cueros, sebo y astas) de los animales beneficiados, para el abasto público local. Entendemos que no debemos pagar ese impuesto sino en el caso de que esos subproductos fuesen realmente vendidos en el País, tal como lo dispone el art. 2 de la ley 1898, al decir que las carnes y demás productos que se destinan al abasto público, pagarán, etc... Nosotros hemos destinado al abasto público local hasta ahora, solamente carne, por la cual pagamos todos los impuestos que corresponden y demás está decir, que si vendiéramos localmente aquellos productos (cueros, etc.) pagaríamos sobre ellos de inmediato el impuesto del art. 56. Hasta la fecha todos los cueros, las astas y el sebo provenientes de los animales faenados en el frigorífico se han embarcado para el extranjero, quedando por consecuencia comprendidos en la exención de pago de impuestos que nos ha sido acordada por la ley 1898. El Art. 2o. de la citada ley solo nos exige la contribución sobre aquellos productos que se destinen al abasto local, y ello por la razón bien alcanzable de no querer colocar a los frigoríficos en una situación más favorable que la de los demás negociantes que se dedican al abasto, y esa situación de favor no se produce cuando los productos son enviados al extranjero; queda ausente la competencia". Dónde ubicar, según esta correctísima teoría, a los embutidos, fiambres, etc., destinados al abasto público? Entre la materia imponible o la exenta? Pudo dudar el Gerente?

El 23 de noviembre de 1927 el mismo señor L. King, en la denuncia formulada por el doctor Justo V. Cabal contra el mismo frigorífico confiesa en un escrito que "la nueva ley 1898 fué estudiada cuidadosamente por nosotros en sus alcances". Y más adelante, al referirse al art. 2o., dice: "Hay otra excepción que se agrega a las dos ya enunciadas y que contempla una situación de equidad de que los poderes públicos no podían prescindir: me refiero a las carnes y productos que se destinen al abasto público. No podía ser entregado el gremio de abastecedores locales a la fuerte competencia de los frigoríficos agravada por una exoneración impositiva de que ellos no gozaban; de ahí el art. 2o. de la ley 1898 que determina se pagarán, por los productos de los frigoríficos consumidos localmente los mismos impuestos que gravan a los abastecedores". (fs. 2 del escrito agregado al exp. 488, C, 24, del Ministerio de Hacienda). Y luego dos fojas más adelante el Gerente agrega: "La inteligencia dada a la ley 1898 por el P. E. de la Provincia en los distintos expedientes que ante él hemos tramitado, lo mismo que los Tribunales de la Provincia, han sido en el sentido de que esa excepción a la exoneración general, solo ha tenido por objeto gravar los consumos locales evitando una competencia desigual y ruinosa para el gremio de abastecedores".

No, Señor Ministro. No ha existido ni podido existir duda. La discusión parlamentaria de la ley 1898 es ilustrativa; la ley es clarísima; las aplicaciones del P. E. son concordantes; las manifestaciones del mismo frigorífico prueban que no existió la más mínima desinteligencia al respecto. Cuando el Director de Rentas suscribió las pretendidas exenciones del 7 de agosto y del 8 de septiembre de 1931 realizó un acto ilegal, nulo, de ningún valor.

b) Probada la nulidad de las providencias de la Dirección de Rentas queda la Cía. Swift en la situación de todo contribuyente que ha omitido el pago de un impuesto: debe abonarlo y abonar asimismo la multa correspondiente. No hay razón alguna para eximirlo de multas; y si la hubiera, ameniego que tendría que ser una razón de orden general para tenerla en cuenta. El P. E. no puede exonerar de multas en casos particulares. Es cierto — y lo he debido invocar en casos judiciales para defender el interés comprometido de la Provincia — que existe una ley del año 1909 que da al P. E. la facultad de condonar multas. Pero es contrario a las normas de una buena administración, al espíritu de la Constitución Provincial y de sus leyes, y a la letra del art. 16 de la Constitución Nacional, el condonar multas por razones particulares, sin la generalidad indispensable para la realidad del orden jurídico.

Por lo demás, cual sería la razón particular que mediara en el caso? Una razón de equidad? Creo que de lo expuesto hasta aquí resulta claro que la equidad — "corrección feliz de la justicia" — no reclama un tratamiento de favor para la compañía.

Fuera de ello debe tenerse presente que en materia de leyes impositivas no es admisible acudir a desviaciones, por mejor inspiradas que sean. Las leyes impositivas deben sancionarse con equidad, pero es indispensable aplicarlas con rigor.

No cabe pues, medir la intención, ni la corrección del contribuyente para decidir la aplicación de una multa. Las multas en materia impositiva, no [illegible]

(CONTINUA EN LA PAG. 7)